



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN PROGRAMA EXPORTADOR
PROVEEDORES DE LA MINERÍA
COQUIMBO 2016**

Santiago, 15 de julio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0831/

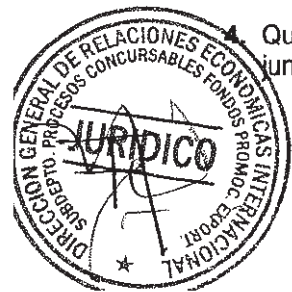
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nos. 1089 de 2011, y sus modificaciones, H-95 y J-0419, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600 de 2008; lo indicado en los Pases Internos del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas Nos. 12 y 17, de 16 y 29 de junio de 2016, respectivamente; y en el Acta de Evaluación de fecha 8 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1635763, denominado "Coaching Exportador Proveedores de la Minería – La Serena 2016", con el objeto de capacitar a las empresas en aspectos de comercio internacional, potenciando y/o desarrollando sus capacidades con el fin que consoliden sus propuestas y al mismo tiempo utilicen de manera eficiente los instrumentos institucionales.
3. Que con fecha 7 de abril de 2016, se dictó la Resolución Exenta N° J-419, que aprobó las Bases del Programa Formación Exportadora, estableciendo los requisitos de postulación y criterios de selección aplicables tanto a los Coaching exportadores, Misiones de Pre-Internacionalización y Talleres de Capacitación Nacional. Asimismo, se definió como objetivo del programa potenciar el desarrollo de habilidades exportadoras en las pequeñas y medianas empresas.

4. Que en el marco del Proyecto indicado en el Considerando N° 2, entre el 12 de mayo y el 6 de junio de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para

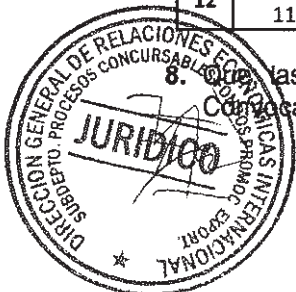


postular a empresas chilenas a participar en la actividad Programa Exportador Proveedores de la Minería Coquimbo 2016.

5. Que, si bien la aludida convocatoria no se ajustó a lo señalado en las bases anotadas en el Considerando N° 3, corresponde a este Servicio velar por la no afectación de aquellos terceros que postularon de buena fe, conforme a la información publicada en la convocatoria y en consecuencia se han considerado como criterios de postulación, ser PYME o microempresa con potencial exportador, y como criterio de selección, el puntaje obtenido por las empresas postulantes en el Test de Potencialidad Exportadora.
6. Que mediante Pases Internos del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas Nos. 12 y 17, de 16 y 29 de junio de 2016, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 8 de junio de 2016, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron diez (10) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar igual cantidad de cupos, de un total de doce (12) dispuestos en la convocatoria.
7. Que según consta en el Acta de Evaluación de 8 de junio de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 4 se recibieron las siguientes doce (12) postulaciones:

N°	FECHA Y HORA POSTULACIÓN	ENTIDAD	RUT
1	12 mayo 2016 12:39 hrs	ASTUDILLO, GODOY Y JOFRE CONSULTORES LIMITADA (ASTUDILLO, GODOY, JOFRÉ Y MUÑOZ ASOCIADOS)	76.287.336-2
2	12 mayo 2016 17:26 hrs	MICHEL ANTONIO TOLMO GONZALEZ SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L. (ARQUICHILE)	76.199.837-4
3	12 mayo 2016 17:43 hrs	JORGE ROMO Y COMPAÑÍA LIMITADA	79.861.240-9
4	12 mayo 2016 17:43 hrs	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍAS MANING LIMITADA	76.185.705-3
5	12 mayo 2016 18:29 hrs	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3
6	13 mayo 2016 11:24 hrs.	GEO ATACAMA CONSULTORES LIMITADA	76.162.070-K
7	13 mayo 2016 14:59 hrs	CAPACITACION Y SERVICIOS LIMITADA (CASER LTDA.)	78.356.730-K
8	16 de mayo 2016 15:00 hrs	MARTÍN FREDES DAVILA	██████████
9	16 mayo 2016 16:51 hrs	INGENIERÍA GESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1
10	19 mayo 2016 09:27 hrs	PROYECTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.373.742-K
11	24 mayo 2016 00:07 hrs	TODOTERRENO, INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL COMPANIA LIMITADA	78.748.330-5
12	31 mayo 2016 11:42 hrs	SERVICIOS MINEROS COLSAN LIMITADA	76.318.613-K

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:



N°	RUT	ENTIDAD	JUSTIFICACIÓN
1	76.162.070-K	GEO ATACAMA CONSULTORES LIMITADA	No cumple con el tamaño requerido en la convocatoria
2		MARTÍN FREDES DÁVILA	No cumple con el tamaño requerido en la convocatoria

9. Que las siguientes entidades cumplieron con los requisitos de postulación establecidos en la Convocatoria, y aplicado el criterio de selección, fueron elegidas para participar de la actividad Programa Exportador Proveedores de la Minería Coquimbo 2016:

N°	ENTIDAD	RUT	PUNTAJE TPE
1	ASTUDILLO, GODOY Y JOFRE CONSULTORES LIMITADA (ASTUDILLO, GODOY, JOFRÉ Y MUÑOZ ASOCIADOS)	76.287.336-2	46
2	MICHEL ANTONIO TOLMO GONZALEZ SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L. (ARQUICHILE)	76.199.837-4	45,25
3	INGENIERÍA GESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1	43,5
4	SERVICIOS MINEROS COLSAN LIMITADA	76.318.613-K	43
5	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍAS MANING LIMITADA	76.185.705-3	42,25
6	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS LIMITADA (CASER LTDA.)	78.356.730-K	41,25
7	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3	39,75
8	JORGE ROMO Y COMPAÑÍA LIMITADA	79.861.240-9	38,5
9	PROYECTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.373.742-K	36,25
10	TODOTERRENO, INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL COMPANIA LIMITADA	78.748.330-5	15,2

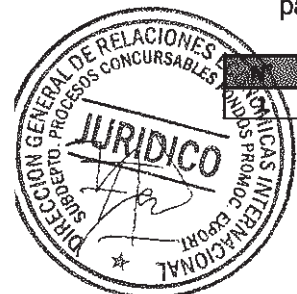
RESUELVO:

I. **ADJUDÍCASE** diez (10) de los doce (12) cupos disponibles para participar de la actividad Programa Exportador Proveedores de la Minería Coquimbo 2016, a las entidades que se indican a continuación:

N°	ENTIDAD	RUT
1	ASTUDILLO, GODOY Y JOFRE CONSULTORES LIMITADA (ASTUDILLO, GODOY, JOFRÉ Y MUÑOZ ASOCIADOS)	76.287.336-2
2	MICHEL ANTONIO TOLMO GONZALEZ SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L. (ARQUICHILE)	76.199.837-4
3	INGENIERÍA GESTIÓN Y DESARROLLO S.A.	76.040.004-1
4	SERVICIOS MINEROS COLSAN LIMITADA	76.318.613-K
5	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASESORÍAS MANING LIMITADA	76.185.705-3
6	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS LIMITADA (CASER LTDA.)	78.356.730-K
7	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3
8	JORGE ROMO Y COMPAÑÍA LIMITADA	79.861.240-9
9	PROYECTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.373.742-K
10	TODOTERRENO, INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL COMPANIA LIMITADA	78.748.330-5

II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las postulantes que se individualiza a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para la actividad Programa Exportador Proveedores de la Minería Coquimbo 2016:

N°	ENTIDAD	RUT
1	GEO ATACAMA CONSULTORES LIMITADA	76.162.070-K



- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes no seleccionados, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL SABAT MÉNDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



FNM/MPL

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
2. Dirección Regional ProChile Coquimbo.
3. Subdepartamento Desarrollo de Capacidad Exportadora
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
5. Departamento Jurídico
6. Oficina de Partes.

